

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del servicio de conducción para dos vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de Madrid

#### 2. LOTES DEL CONTRATO

El presente contrato por sus características no se divide en lotes ya que en caso contrario la calidad del servicio que se solicita se vería perjudicada.

# 3. CÓDIGO CPV

98390000-3 Otros servicios

#### 4. NECESIDADES A CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO

4

La Universidad necesita cubrir el servicio de conducción que se presta mediante dos de los vehículos oficiales con los que cuenta.

La Universidad no tiene personal suficiente para poder llevar a cabo la actividad objeto del contrato.

El horario del servicio que de forma obligada debe cubrirse será de 9:00 a 15:00 y de 15:30 a 17:30 horas.

Si por necesidades del servicio se requiriera la modificación de este horario, se podrá variar para adaptarse a las necesidades de movilidad del personal que estime la Universidad sin que suponga un incremento en el coste final.

# 5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El contrato tendrá una duración de 21 meses, a contar desde el día 1 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2021, o a partir de la fecha de formalización del contrato.



# 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a un total de 63.404,05 €

|      | 46.200,00€  |
|------|-------------|
| 7 %  | 3.234,00 €  |
| 6 %  | 2.966,04 €  |
| 21 % | 11.004,01€  |
|      | 63.404,05 € |
|      | 6 %         |

El Presupuesto Base de Licitación se ha calculado teniendo en cuenta los costes actuales del servicio incrementados en el IPC de los últimos años y los costes indirectos correspondientes.



Las partidas presupuestarias por año del contrato, IVA incluido, son las siguientes:

| ANO 2019 (septiembre a diciembre) | 12.076,96 € |
|-----------------------------------|-------------|
| AÑO 2020 (enero-diciembre)        | 36.230,89€  |
| AÑO 2021 (enero-mayo)             | 15.096,20€  |

# 7. CLASIFICACIÓN

Dado el valor estimado del contrato, no se exige clasificación

## 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática, mediante fórmulas. Hasta un máximo de 90 puntos a la oferta económica más baja de las recibidas y que cumpla con las condiciones de los Pliegos que rigen la contratación, valorándose las



demás ofertas proporcionalmente a la relación entre el precio menor y el precio de éstas.

- 2. Otros criterios. Hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos a la proposición que oferte un número de horas, sin incremento en el coste del contrato además de las requeridas, según el siguiente baremo:
  - Hasta 100 horas anuales: 5 puntos.
  - Hasta 200 horas anuales: 10 puntos.

# 9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad.

### 10. PENALIDADES

En caso de demora en el cumplimiento de los plazos, por causas imputables a la empresa contratista, se estará a lo dispuesto en el art. 193 de la LCSP y en las disposiciones reglamentarias que sean aplicables.

#### 11. MODIFICACIONES DEL CONTRATO PREVISTAS

No se prevén modificaciones al contrato.

## 12. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Director de Infraestructuras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 5 de julio de 2019.

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS,

José Luis Sanz de la Torre.